

*Se considera necesario sustituir de la Normativa de Liga Nocturna de Veteranas 2016/2017, en su apartado "1.- Normas generales" el tercer párrafo de forma íntegra, el cual se cita a continuación, que hace alusión a la composición definitiva de los diferentes grupos de la liga:*

"El establecimiento de las divisiones y grupos en la Liga de Veteranas Nocturna de la FMP, se realizará en función de los equipos inscritos en la misma."

*Por el siguiente:*

"Los doce primeros equipos clasificados jugarán en Primera, los diez siguientes en Segunda. Los tres últimos equipos de Primera descenderán a Segunda. Los tres primeros equipos de Segunda ascenderán automáticamente a Primera."